



Nota 1. Naturaleza de la Operación

Chile es una República democrática, de acuerdo al artículo 4º de la Constitución Política. Rige un Estado de Derecho, en el cual las distintas funciones del Estado son realizadas por distintos órganos, independientes entre sí. Al Poder Judicial le está encomendada la facultad de administrar justicia, que está entregada a los Tribunales de Justicia, los cuales en su conjunto, y con contadas excepciones, conforman el Poder Judicial.

Una de las bases de nuestra institucionalidad es la Independencia del Poder Judicial, que está consagrada expresamente en el artículo 76 de nuestra Constitución Política de la República, al disponer que “La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los Tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos”. Pero, así como los Tribunales de justicia son independientes en el ejercicio de sus funciones, están obligados a respetar, desde luego, la independencia y atribuciones de los demás poderes públicos. Este principio lo consagra el Código Orgánico de Tribunales, al prohibir al Poder Judicial mezclarse en las atribuciones de otros poderes públicos.

Además, los tribunales están dotados de la facultad de imperio para hacer cumplir sus resoluciones, facultad que consagra expresamente el mismo artículo 76, cuando dispone que “Para hacer ejecutar sus resoluciones, y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que determine la ley, los Tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial, podrán impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren. Los demás Tribunales lo harán en la forma que la ley determine.” La autoridad requerida deberá cumplir sin más trámite el mandato judicial y no podrá calificar su fundamento u oportunidad, ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

El presente documento contiene la información consolidada de los Programas que componen la Partida del Poder Judicial:

03-01-01 Poder Judicial

03-01-02 Unidades de Apoyo Tribunales

Nota 2. Resumen de Normas, Políticas y Estimaciones Contables

2.1. Período Contable - Bases de Preparación.

Los presentes estados financieros comprenden las operaciones efectuadas durante el año 2019, los cuales han sido preparados y presentados de acuerdo con el diseño y estructura en conformidad con lo previsto en la normativa y procedimientos contables vigentes a que se refiere la Resolución N° 16 de 2015 y Oficio N° 96.016 del mismo año y la resolución N° 62 , de 2016 de la Contraloría General de la República; y del Oficio DCF. N° 12/2019 sobre la presentación de los Estados Financieros período 2019.

Adicionalmente, el Poder Judicial, se rige bajo las siguientes normativas y leyes contables:

- Ley de Administración Financiera del Estado.
- Manuales de Procedimientos e Instructivos.
- Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

2.2. Anticipos de Fondos

Los anticipos son fondos entregados en calidad de anticipos asociados a remuneraciones y otros adelantos análogos, que no afecten el presupuesto al momento de su ocurrencia. Las aplicaciones de dichos adelantos se registran contra las cuentas de acreedores presupuestarios correspondientes.

2.3. Cuentas por Cobrar con Contraprestación.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.4. Cuentas por Cobrar sin Contraprestación.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.5. Inversiones Financieras del Activo Corriente y No Corriente.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.6. Préstamos, Deudores Varios y Deterioro Acumulado (Activo Corriente y No Corriente).

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.7. Existencias.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.8. Bienes de Uso.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.9. Activos Intangibles.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.10 Propiedades de Inversión.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.11 Agricultura.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.12 Detrimento.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

2.13 Depósitos de Terceros.

Comprende a aquellos recursos que implican un aumento de fondos sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia, por lo que dichos ingresos no se encuentran devengados.

2.14. Deuda Pública Interna y Externa

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.15. Cuentas por Pagar con Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras Cuentas por Pagar

El saldo está compuesto por la cantidad de cheques que han sido girados en periodos anteriores y en la actualidad se encuentran caducados.

2.16. Cuentas por Pagar sin Contraprestación – Acreedores Presupuestarios y Otras cuentas por Pagar

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.17. Provisiones

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.18. Beneficios a los Empleados

En este rubro se presentan los montos estimados de pago para el período siguiente, el cual corresponde al valor presente de la obligación a la fecha de presentación.

2.19. Arrendamientos

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.20. Concesiones

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.21. Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.22. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.23. Transferencias, Impuestos y Multas

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.



2.24. Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.25. Errores

Los errores contables detectados en el mismo periodo se corregirán antes del cierre del ejercicio.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores no se incluirá en el resultado del periodo en el que se detecte el error dado que su efecto se reflejará en los saldos iniciales de activos, pasivos y resultados acumulados del período contable en curso.

2.26. Información Financiera por Segmentos

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.27. Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimientos.

2.28. Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Los Ingresos se reconocen cuando se produce un incremento de los recursos económicos o potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento en el activo o una disminución en el pasivo y cuya cuantía pueda medirse con fiabilidad.

Los Gastos se reconocen cuando se produce una disminución de los recursos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante una disminución en los activos o un aumento en los pasivos y cuya cuantía pueda medirse con fiabilidad.

2.29. Ingresos y Gastos Patrimoniales

Los Ingresos patrimoniales son reconocidos como incrementos brutos de beneficios económicos o potencial de servicio del periodo que implican aumentos indirectos del patrimonio. Los Gastos patrimoniales se reconocen como reducciones brutas de beneficios económicos o potencial de servicio del periodo que implican disminuciones indirectas del patrimonio.

2.30. Patrimonio Neto

El Patrimonio Institucional se reconoce como la diferencia entre los activos de la entidad deduciendo todos los pasivos. Su finalidad es reflejar las variaciones ocurridas durante el período contable, incluyendo el resultado del ejercicio y ajustes por cambios de políticas o corrección de errores.

Nota 3. Cambio en políticas y estimaciones contables.

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

Nota 4. Anticipos de fondos.

a) Detalle de cuentas con saldo deudor

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas que componen este rubro presentan los siguientes saldos:

11403 Anticipos a Rendir Cuenta

Nº	RUT	NOMBRE	31/12/2019 en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60301001-9	CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUD	2.526	54.007	56.533
2	15636576-9	RODRIGO NICOLAS ESCOBAR RODRIGUEZ	0	6.108	6.108
3	160407239	FABIOLA ALIANTE MUÑOZ	0	5.316	5.316
4	13451696-8	CAROLINA ARENAS ARTEAGA	2.845	149	2.994
5	7276873-6	SUSANA MULLER UGARTE	0	2.497	2.497
6	11947803-0	SYLVIA MONRROY ALVEAL	0	2.414	2.414
7	167444806	INGRID MUÑOZ BERMUDEZ	1.495	723	2.218
8	17481353-1	DAMIAN ESTEBAN FARIAS OPAZO	0	2.111	2.111
9	96522500-5	ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.	0	2.085	2.085
10	16910695-9	CAMILA NATALIA ESPINOZA OLIVARES	1.778	0	1.778
Resto de deudores			-15.599	79.612	64.013
TOTAL			-6.955	155.022	148.067

Cantidad total de deudores 2019
375





N°	RUT	NOMBRE	31/12/2018 en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60301001-9	CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUD	9.718	43.070	52.788
2	13996571-K	BARBARA GALEAS FIGUEROA		22.210	22.210
3	15636576-9	RODRIGO NICOLAS ESCOBAR RODRIGUEZ		6.108	6.108
4	16040723-9	FABIOLA ALIANTE MUÑA'ÓZ		5.316	5.316
5	61978710-2	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO		4.062	4.062
6	7276873-6	SUSANA MULLER UGARTE		2.497	2.497
7	11947803-0	SYLVIA MONRROY ALVEAL		2.414	2.414
8	17481353-1	DAMIAN ESTEBAN FARIAS OPAZO		2.111	2.111
9	96522500-5	ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.		2.085	2.085
10	13756315-0	PAULINA JOSEFINA TEIXIDOR ARAYA		1.962	1.962
Resto de deudores			10.682	42.787	53.469
TOTAL			20.400	134.622	155.022

Cantidad total de deudores 2018
277

11406 Anticipos Previsionales

N°	RUT	NOMBRE	31/12/2019 en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60301001-9	CORPORACION ADM. PODER JUDICIAL	4.554		4.554
2	70016330-K	CAJA DE COMPENSACION LOS HEROES	14.386		14.386
Resto de deudores					
TOTAL			18.940	0	18.940

Cantidad total de deudores 2019
2

N°	RUT	NOMBRE	31/12/2019 en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
Resto de deudores					
TOTAL					

Cantidad total de deudores 2019
0

Nota 5. Cuentas por cobrar con contraprestación

En este rubro el Poder Judicial no presenta movimiento.

Nota 6. Cuentas por cobrar sin contraprestación

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 7. Inversiones financieras del activo corriente

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 8. Préstamos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 9. Deudores varios.

Al 31 de diciembre de 2019 las cuentas que componen este rubro presentan los siguientes saldos:

a) Deudores Varios Corrientes

Saldos vigentes

Concepto	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)	31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables (12106)		
Deudores (12101)		
Documentos por Cobrar (12102)		
IVA-Crédito Fiscal (12103)		
Pagos Provisionales Mensuales (12105)		
Otros Deudores (11408, 11498, 11601)	-1.249	-3.745
TOTAL	-1.249	-3.745

Nota 10. Deterioro acumulado de bienes financieros

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 11. Existencias

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 12. Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 13. Costos de estudios y programas

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 14. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 15. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 16. Agricultura

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 17. Detrimento

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 18. Depósitos de terceros

a) Detalle de cuentas con saldo acreedor

21406 Depósitos Previsionales

N°	RUT	NOMBRE	31/12/2019 en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60301001-9	CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUD	517.371	493	517.864
2	65628410-2	ASOCIACION DE RECEPTORES JUDICIALES	70		70
3	96929390-0	PREVIRED	54.765		54.765
4	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3.679.838		3.679.838
Resto de deudores					
TOTAL			4.252.044		4.252.537

Cantidad total de deudores 2019
4

N°	RUT	NOMBRE	31/12/2018 en M\$ (miles de pesos)		
			Del año	De años anteriores	Subtotal
1	60301001-9	CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	7.265	159.631	166.896
2	60805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1.118		1.118
3	12113014-9	DENISE SEPULVEDA APSE	0	1.827	1.827
Resto de deudores					
TOTAL			8.383	161.458	169.841

Cantidad total de deudores 2018
3



Nota 19. Deuda pública

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 20. Cuentas por pagar con contraprestación

Al 31 de diciembre de 2019 las cuentas que componen este rubro presentan los siguientes saldos.

Nota 21. Cuentas por pagar sin contraprestación

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 22. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 23. Beneficios a los empleados

21406 Depósitos Previsionales

Cuenta	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)	31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)
Personal de Planta	325.960.736	312.199.354
Personal de Contrata	71.540.336	69.186.132
Personal a Honorarios	585.554	341.435
Otros Gastos en Personal	17.877.342	15.237.862
TOTAL	415.963.968	396.964.783

Planes de Beneficios Definidos

Beneficios al personal reconocidos en el Estado de Resultados

Concepto	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)	Partida que la Incluye en Estado de Resultados	31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)	Partida que la Incluye en Estado de Resultados
Costo de los servicios	415.963.968		396.964.783	
Costo por intereses				
Rendimiento esperado para los activos del plan				
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo				
Ganancias y pérdidas actuariales				
Costo de los servicios pasados				
Efecto de disminución o liquidación				
TOTAL	415.963.968		396.964.783	

Nota 24. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 25. Concesiones

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.



Nota 26 otros pasivos

a) Saldos vigentes

Concepto	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)	31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)		
Acreedores por Transferencias Reintegrables (22106)		
Acreedores (22101)		
IVA-Débito Fiscal (22103)		
Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102,22113,22204,22207,22208,22111)	47.271	80.602
TOTAL	47.271	80.602

Nota 27. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 28. Ingresos de transacciones con contraprestación

Tipo de Ingreso	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)	31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)
Prestación de servicios		
Venta de bienes		
Por el uso de activos por parte de terceros		
Otros	8.662.769	10.051.119
TOTAL	8.662.769	10.051.119

Nota 29. Transferencias, impuestos y multas

Concepto	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)	31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos de transferencias	409.300.478	387.827.188
(Aporte Fiscal)	409.300.478	387.827.188
Impuestos	0	0
Tipo 1		
Tipo 2		
Multas	0	0
Tipo 1		
Tipo 2		

Nota 30. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 31. Errores

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 32. Información financiera por segmentos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 33. Información a revelar sobre partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 34. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 35. Estados financieros consolidados y separados

No aplicable para el ejercicio 2019



Nota 36. Diferencias entre el presupuesto actualizado y devengado

a) Ingreso

Subtítulo	Denominación	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)			31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
8	Otros Ingresos Corrientes	7.206.832	8.662.769	-1.455.937	9.027.606	10.051.119	-1.023.513
9	Aporte Fiscal	409.300.478	409.300.478	0	388.418.204	387.827.188	591.016
TOTAL		416.507.310	417.963.247	-1.455.937	397.445.810	397.878.307	-432.497

b) Gasto

Subtítulo	Denominación	31/12/2019, en M\$ (miles de pesos)			31/12/2018, en M\$ (miles de pesos)		
		Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengada	Diferencia
21	Gasto en Personal	416.507.310	415.963.968	543.342	397.445.810	396.964.783	481.027
TOTAL		416.507.310	415.963.968	543.342	397.445.810	396.964.783	481.027



Nota 37. Variaciones en el Patrimonio Neto

Las variaciones que afectaron el Patrimonio del Poder Judicial se presentan a continuación:

a) Variaciones significativas

Análisis variaciones significativas	
La variación del patrimonio corresponde al resultado del ejercicio.	

b) Información adicional

VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	
Resultado del Ejercicio	1.999.279
Variación Neta del Patrimonio	1.999.279
PATRIMONIO INICIAL	1.024.928
Patrimonio Saldo Inicial	7.618.628
Resultados Acumulados	-7.507.224
Resultados del Ejercicio	913.524
PATRIMONIO FINAL	3.024.207

Nota 38. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

Al 31 de diciembre de 2019 del Poder Judicial no posee movimientos en este rubro.

Nota 39. Otra información a revelar

Las licencias médicas por cobrar no se registran en los Estados Financieros, ya que se utiliza un criterio conservador dada la baja probabilidad de recuperación de aquellas que debe reintegrar el COMPIN.

